



DECRETO U. DE C. Nº 90 319 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 33 y 36 Nº 21 del Estatuto de la Corporación y el Decreto Nº 90-242 de la Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

- 1º. Que las obras destinadas a dotar a la Facultad de Medicina de una nueva sede han quedado interrumpidas con grave daño para el prestigio de la Universidad, que recibió en Comodato el inmueble donde ellas se realizan y para la obra misma, cuya parte ya efectuada está expuesta a deterioro;
- 2º. La conveniencia de reiniciar y proseguir dicha obra al mas breve plazo y dentro de las posibilidades de la Universidad; y
- 3º. La necesidad de reformular el proyecto arquitectónico y actualizar los presupuestos de la obra,

**DECRETO :**

- 1º. Designase una Comisión que tendrá por objeto preparar un informe fundado acerca de la obra Nuevo Edificio de la Facultad de Medicina; proponer las revisiones necesarias al proyecto arquitectónico que le sirve de base; precisar el presupuesto de la parte por ejecutar de la obra; proponer la forma más adecuada de desarrollo de la obra, de modo de permitir una habilitación parcial y definitiva del edificio; en general, efectuar todo tipo de propósitos que conduzcan a la materialización final de la construcción;
- 2º. Esta Comisión estará integrada por el señor **ALEJANDRO IRIGOYEN CERDA**, quien la presidirá, por los señores **GONZALO RUDOLPHY SANCHEZ**, **PEDRO TAGLE MARTINEZ** y **CARLOS JULIO MOCOCAIN** y por los docentes de la Facultad de Medicina, señores **HERNAN SOTOMAYOR LEON** y **SERGIO RECART OSSA**;
- 3º. Todas las reparticiones que sean requeridas para ello deberán prestar a la comisión la asistencia y proporcionar los antecedentes que ella requiera; y
- 4º. La Comisión deberá evacuar su cometido a más tardar el día 31 de agosto de 1990.

.//.

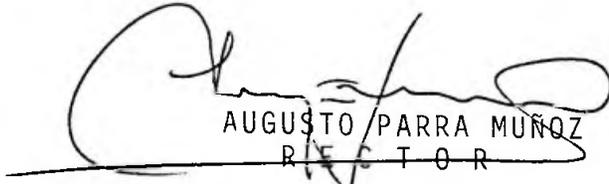


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

2.

Comuníquese a los interesados y transcríbese a los señores Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a Dirección de Personal y a Contraloría.

CONCEPCION, 10 de julio de 1990.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.